

Expediente: 8038/24

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ WIERNES SILVIA TAMARA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - WIERNES, Silvia Tamara-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8038/24



H108012955007

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ WIERNES SILVIA TAMARA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8038/24. Juzgado de Cobros y Apremios 1.-

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese comprobante de pago de aportes previsionales y téngase presente el reconocimiento del pago de \$145.000 en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados, comunicado por la letrada GONZALEZ GONZALEZ M. LAURA. II) Atento a las constancias de autos, encontrándose cancelado el capital reclamado **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO**, sobre las sumas embargadas en concepto de capital depositadas en la cuenta N° 562209608181027, CBU N° 285062235009608180275 del BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), cuenta abierta a nombre de esta secretaría y perteniente a los autos del rubro, hasta cubrir la suma de **\$170.500** en concepto de saldo de honorarios regulados a la letrada GONZALEZ GONZALEZ M. LAURA. III) Fecho, procédase a transferir de la Cuenta N° **562209608181027** del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° **400955083973**, CBU N° **0070397830004009550833** del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. de titularidad de GONZALEZ GONZALEZ M. LAURA, condición ante el IVA monotributista, CUIT 27-30442806-1, la suma de **\$142.600** en concepto de pago de saldo de honorarios regulados, menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado GONZALEZ GONZALEZ M. LAURA- (**\$155.000 por honorarios, menos \$12.400 por 8%**). b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209608181027 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$27.900 en concepto de 18% de aportes Ley (\$15.500 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$12.400 por 8% a cargo del letrado GONZALEZ GONZALEZ M. LAURA). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. - Suc. Tribunales-. TMV - 8038/24

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.